Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Bogotá, marzo 4 de 2009
OAJ- 513

Doctora
JULIA BEATRIZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Divulgación
Presente.-

Asunto: PUBLICACION ACCION DE TUTELA

Respetada Doctora:

Con toda atención le solicito ordenar a quien corresponda se publique en forma inmediata en la página web de la Entidad la Admisión de la Tutela formulada por la señora MARIA DEL PILAR MORENO DE ALVARADO, contra el Consejo Superior, para atender lo dispuesto por el Honorable Magistrado, Doctor Germán Londoño Carvajal, de la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

En el aviso deberá informarse que quien esté interesado en intervenir cuenta con un término máximo de 48 horas, contadas a partir de la correspondiente publicación, misma que debe ser realizada en el término máximo de 24 horas a partir del recibo de la correspondiente notificación.

Cordialmente,

MARIA TERESA SALAMANCA ACOSTA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Técnica Consejo Superior

CGD

Marzo 4/09
10:25